



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 17 de enero de 2020, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores con contrato de interinidad, curso 2019/2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 18, de 28 de enero de 2020.**

Advertido error en la Resolución de 17 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores con contrato de interinidad, curso 2019-2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 18, de 28 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 2399, segundo párrafo, donde dice:

“La Universidad de Zaragoza, en ejercicio de la autonomía universitaria que recoge el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores en las plazas relacionadas en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 4 de abril de 2019 (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza” número 4-2019) por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado, con arreglo a las siguientes:...”.

Debe decir:

“La Universidad de Zaragoza, en ejercicio de la autonomía universitaria que recoge el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de profesores con contrato de interinidad en las plazas relacionadas en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 4 de abril de 2019 (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza” número 4-2019) por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado, con arreglo a las siguientes:...”.